

RESOLUCIÓN No. 011
18 de Marzo de 2019

Por la cual se Revoca la Resolución No. 010 del 12 de marzo de 2019 “Por medio de la cual se conforma la Dirección Departamental del Tolima Transitoria del Partido Centro Democrático”

LA DIRECTORA DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las establecidas en el Artículo 42, numeral 5, 6, 15 y subsiguientes.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante **Memorando 001 del 18 de enero de 2019**, la Directora Nacional en uso de las facultades otorgadas en el presente estatuto solicitó a las Direcciones Departamentales y Municipales del Partido, manifestaran si querían que su organización territorial fuera reestructurada mediante resolución expedida por la Directora Nacional, la cual tendría una vigencia transitoria, o en su defecto se realizara una Convención municipal o departamental, la cual tendría vigencia estatutaria (...)

2. Que dando cumplimiento al **memorando 001 del 18 de enero de 2019**, el Coordinador del departamento del Tolima, acogiendo las diferentes fuerzas políticas presentes en la respectiva circunscripción territorial, comunicaron a la Dirección Nacional del Partido su decisión de reestructurar la dirección mediante resolución.

3. Que atendiendo la solicitud elevada la Directora Nacional del Partido Centro Democrático profirió la Resolución No. 010 del 12 de marzo de 2019, mediante la cual se reestructuró la dirección departamental del Tolima.

4. Que posterior a la publicación de la resolución 010 en la página web de la colectividad, se recibieron quejas ciudadanas a través de las cuales manifestaba la posible falta de moralidad de unos de los miembros que conformaba el nuevo directorio departamental del Tolima, por lo se procedió de manera oficiosa a consultar las bases de datos, encontrando en el área de veeduría nacional un proceso disciplinario contra la ciudadana Lidia Esperanza Tafur.

5. Que en el prenombrado proceso se halló:

5.1 Que mediante Auto de fecha 18 de octubre de 2018, la Veedora Nacional del Partido inició investigación administrativa en contra de la Concejal Lidia Esperanza Tafur, con ocasión de una investigación llevada por la Fiscalía General de la Nación, por presunto concierto para delinquir, enriquecimiento ilícito y fraude procesal.

5.2 Que mediante auto de fecha 22 de octubre de 2018, la Veedora Nacional del Partido Centro Democrático abrió investigación formal disciplinaria contra la Concejal Lidia Esperanza Tafur, con el fin de establecer la presunta vulneración de los artículo 127 numeral 1 y artículo 128 numeral 9 de los estatutos del partido.

Página 1 de 2

5.3 Que mediante fallo de Calificación del 24 de octubre de 2018, la doctora Mery Becerra, en su calidad de veedora Nacional, profirió decisión ordenando en el artículo primero de la parte resolutive que con fundamento en el artículo 130 del estatuto se decretó la expulsión del Partido Centro Democrático de la Concejal Lidia Esperanza Tafur Ospina, por la vulneración de los artículos 13, 127 numeral 1 y el artículo 128 numeral 9, fallo que fue notificado por correo electrónico a la disciplinada el día 10 de diciembre de 2018.

6. Que en vista de lo anterior la señora Lidia Esperanza Tafur, no puede hacer parte del directorio departamental del Tolima, motivo por el cual la decisión enviada por la coordinación departamental no se ajusta a lo estipulado en el artículo 67 estatuario.

En consecuencia se hace imprescindible revocar la resolución No. 010 del 12 de marzo de 2019, “Por medio de la cual se había conformado la Dirección Departamental del Tolima Transitoria del Partido Centro Democrático”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOQUESE en su Integridad la Resolución No. 010 del 12 de marzo de 2019, “Por medio de la cual se conforma la Dirección Departamental del Tolima Transitoria del Partido Centro Democrático”, hasta tanto la coordinación departamental ajuste la restructuración y conformación de la dirección departamental a lo preceptuado en el estatuto del Partido.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUÉSE a través de la página web del Partido a todas las dependencias del Partido Centro Democrático, Directoristas, Coordinadores Departamentales, Municipales y Militantes del departamento del Tolima, sobre la revocatoria de la resolución por medio de la cual se había conformado el directorio departamental.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente Resolución se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

“PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE”



NUBIA STELLA MARTÍNEZ RUEDA
Directora Nacional